

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ  
 DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
 P R E S E N T E:

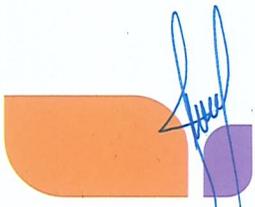
Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de ABRIL del 2024:

***“Criterio 23, Listado de mandatos por orden Judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y EJECUTAR LAUDOS LABORALES...”***

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de ABRIL del presente año, por orden Judicial se ordenó ejecutar los siguientes LAUDOS LABORALES:

LAUDOS EMITIDOS EN EL MES DE **ABRIL DEL 2024**  
 POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO

No	NOMBRE DEL ACTOR	EXPEDIENTE	FECHA NOTIFICAN LAUDO	FECHA DEL LAUDO	SENTIDO DEL LAUDO	PUESTO/ADSCRIPCION
1	LETICIA GONZALEZ RUBIO	1754/2016-D3 Y ACUMULADO 1779/2016-G	15-abr-24	09-abr-24	SE CONDENA AL AYTO. A REINSTALAR A LA ACTORA DEL JUICIO	MEDICO ESPECIALISTA/ SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES
2	MARISELA ZEPEDA VALDEZ	1984/2019-F3	22-abr-24	08-mar-24	SE CONDENA AL AYTO. A REINSTALAR A LA ACTORA DEL JUICIO	JEFE DE DEPARTAMENTO / DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



3	OLGA MUÑOZ NAVARRO (BENEFICIARIA DE ROGELIO GEMBE ESTRADA)	1945/2016	30/04/2024	16/04/2024	EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO CONCEDIDO AL H. AYTO., SE DECRETA LA CADUCIDAD EN EL PROCEDIMIENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO	POLICIA / DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
---	--	-----------	------------	------------	---	--

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 08 DE MAYO DEL 2024**

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO ASI COMO LA LIBERTAD Y LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS"**

**LIC. JOSE DE JESUS CARREÑO TORRES  
DIRECTOR JURIDICO CONTENCIOSO**